

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 05 JUN 2015

ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

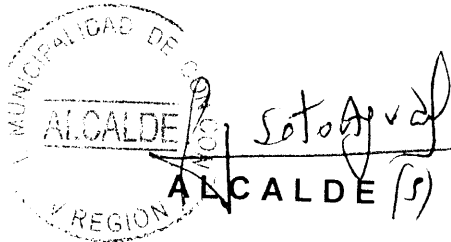
263 / VISTOS: Los antecedentes: El Contrato de Comodato de Ayuda Técnica, suscrito con fecha 28 de Mayo de 2015, entre don Felipe Alejandro Carreño Barría y la Ilustre Municipalidad de Concón; y las facultades conferidas en los artículos 36, 56 y 63 del D.F.L. N° 1/2006, que fija el texto ordenado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ORDÉNESE, El Contrato de Comodato de Ayuda Técnica, celebrado entre Felipe Alejandro Carreño Barría y la I. Municipalidad de Concón, con fecha 28 de Mayo de 2015.

ORDÉNESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



Supl.
Dirección:
Secretaría Municipal
Control
Departamento de Finanzas
Disco (Discapacidad)
Asesoría Jurídica

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Valorado	Fecha
		